



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

1

EN LA CIUDAD VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO AL TERMINO DE LA SESIÓN, DEL DÍA 26 (VEINTISÉIS) DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), REUNIDOS EN LA SALA FRANCISCO VILLA, LOS CC. DIPUTADOS PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, JAVIER ESCALERA LOZANO, JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS Y ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ; EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCALES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RESPECTIVAMENTE; DE IGUAL FORMA, TAMBIÉN SE ENCUENTRAN LA CC. LIC. EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS, TITULAR DE LA UNIDAD TECNICA DE APOYO A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO; ASESORES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO DEL TRABAJO, MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL Y PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, REUNIÓN QUE SE LLEVÓ A EFECTO EN LOS TÉRMINOS QUE PRESCRIBE EL ARTÍCULO 109 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y EN CUYA ORDEN DEL DÍA SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA,
DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.



4. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

2

- I. LA PRESENTADA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2019 POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA, OCTAVIO FERNANDEZ ZAMORA, DAVID RAMOS ZAMORA Y JOSE LUIS ROCHA MEDINA, QUE CONTIENE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.
- II. LA PRESENTADA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2020 POR EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO, QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 2 Y 5 DE LA LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIONES Y LA COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL ESTATAL.
- III. LA PRESENTADA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 POR LOS CC. DIPUTADOS SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, LUIS IVAN GURRROLA VEGA, PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA, RAMON ROMAN VAZQUEZ, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PEDRO AMADOR CASTRO, NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA, ALEJANDOR JURADO FLORES, OTNIEL GARCIA NAVARRO, RIGOCERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA, CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ Y MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, INTEGRANTES DE LA COALICION PARLAMENTARIA "CUARTA TRANSFORMACION", QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO.
- IV. LA PRESENTADA EL 20 DE ENERO DE 2021 POR LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL R. AYUNTAMIENTO GOMEZ PALACIO, DGO, EN LA CUAL SOLICITA LA ABROGACIÓN DE LOS DECRETOS NOS. 62, MISMO QUE FUE PUBLICADO EN EL PERIODOCO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, NUMERO 43, DEL AÑO 2002, Y ABROGACIÓN DEL DECRETO NUMERO 245 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2017, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, MEDIANTE EL DECRETO NUMERO 92 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2017.
- V. LA PRESENTADA EL 19 DE MARZO DE 2021 POR LA C. ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1, 73, 88, 89 Y 91 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DE DICHO MUNICIPIO.
- VI. LA PRESENTADA EL 19 DE MARZO DE 2021 POR EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO, EN LA CUAL SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO Y LA AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UNA SUPERFICIE DE 1,757.07 M2 PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO UBICADO EN CALLE DURANGUENSES S/N, COLONIA LA VICTORIA, EL SALTO PUEBLO NUEVO, DURANGO, A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO" DIF.



- VII. LA PRESENTADA EL 19 DE MARZO DE 2021 POR EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO EN LA CUAL SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO Y LA AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UNA SUPERFICIE DE 3,349.38 M2 PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO UBICADO EN LIBRAMIENTO DE CIUDAD LERDO A TORREÓN S/N CIUDAD LERDO, DURANGO, A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO" DIF. Y
- VIII. LA PRESENTADA EL 19 DE MARZO DE 2021 POR EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO, EN LA CUAL SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO Y LA AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UNA SUPERFICIE DE 834.09 M2 PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE TAMAZULA DE VICTORIA, TAMAZULA, DURANGO, A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO" DIF.

5. ASUNTOS GENERALES Y

6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Buenos días a todos, damos inicio a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública para lo cual doy a conocer el Orden del Día, el primer punto sería;

Lista de asistencia y determinación del quórum;

2. Aprobación del orden del día.

3. Lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite.

4. Análisis, discusión y aprobación en su caso de los proyectos de dictamen de las siguientes iniciativas, las cuales en su momento las dará a conocer la Licenciada Emma.

5. Asuntos generales y

6. Clausura de la reunión.



Para lo cual le solicito por favor, a nuestro Diputado Juan Carlos Maturino, Secretario sírvase pasar lista de asistencia de los presentes.

4

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Con su permiso, Diputado Presidente Pablo Cesar Aguilar Palacio.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Presente.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Diputado de la voz, Juan Carlos Maturino Manzanera, presente, diputada Karen Fernanda Pérez Herrera.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: Presente.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Diputado Luis Iván Gurrola Vega, diputado Javier Escalera Lozano.

JAVIER ESCALERA LOZANO: Presente.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Diputado José Cruz Soto Rivas.

DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS: Presente.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Presente.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Hay quórum presidente.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Gracias Diputado, habiendo Quórum, solicito a los presentes la aprobación del orden del día, en el punto número 2, de la manera acostumbrada los que estén a favor, cinco votos a favor, en contra, en abstención, cinco votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, aprobada el orden del día.



Pasamos al número 3 que es correspondencia oficial recibida para su trámite.

5

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Si con el permiso de la presidencia, tenemos varios oficios, los primeros son de los municipios de Hidalgo, Otáez, San Juan de Guadalupe, Coneto de Comonfort y Ocampo, en ellos presentan la modificación a su presupuesto de egresos 2021 y a su tabulador de sueldos y salarios, también para el ejercicio fiscal 2021, de ellos ya los habíamos pasado la sesión pasada sin embargo se les solicito hicieran la modificación en base al alcance que publicó la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, se hizo debido a que tenía un error y tenían que ajustarse, entonces ellos ya se ajustaron en base a esa misma publicación.

El siguiente es enviado por el C.P. Jesús Arturo Díaz Medina, en el cual da a conocer a los Gobiernos de las Entidades la distribución y calendarización para la administración durante el ejercicio fiscal 2021 de los recursos correspondientes a los ramos 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

El siguiente es enviado por el Licenciado Ángel Gerardo Bonilla Saucedo, Secretario General del Congreso del Estado, en el cual anexa la sentencia de la Acción de Inconstitucionalidad tramitada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, bajo el expediente 93/2020 promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos en contra de normas emitidas por el Congreso del Estado de Durango, de la cual se desprende una sentencia recaída a cuatro municipios como son Gómez Palacio, Lerdo, Tamazula y Santiago, el otro oficio también es enviado por el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado en el cual se contiene resumen de información sobre la evolución de las finanzas públicas del Gobierno de la Entidad Federativa del ejercicio fiscal 2020, así como el avance en las acciones requeridas para el balance del presupuesto del recurso disponibles negativo en cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades federativas y los municipios, el otro es enviado por el Dr. José Rosas Aispuro Torres Gobernador del Estado de Durango



en el cual acuerda se autorizar al Secretario de Finanzas y de Administración del Gobierno para ampliar las partidas del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 consideradas de ampliación automática en los términos del artículo 28 de la Ley de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 por un monto de \$2,230,558,109.00, el otro es enviado por el Secretario de Finanzas mediante el cual se faculta al Ejecutivo del Estado para que mediante acuerdo escrito a la Secretaría de Finanzas y Administración disponga de las partidas no agotadas del presupuesto egresos, a efecto de cubrir el faltante de los que se extendieron en su ejercicio; el siguiente es también enviado por el Dr José Rosas Aispuro Torres donde se acuerda se autoriza al Secretario de Finanzas del Gobierno para ampliarlas para las partidas del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, consideradas de ampliación automática en los términos del artículo 28 de la Ley de Egresos 2020 por un monto de \$667,708,223.00; el siguiente es enviado también por el Dr. José Rosas Aispuro, donde autoriza al Secretario de Finanzas ampliar las partidas del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 consideradas y ampliación automática en los términos del artículo 28 de la Ley de Egresos 2020 por un monto de \$5,160,512,428.00; el siguiente es enviado por el maestro en Derecho Judicial Alejandro Córdova Montes y Licenciado Agustín Núñez Morales Presidente y Secretario del Tribunal de Acuerdos del Tribuna Laboral Burocrático, mediante el cual solicita la intervención de esta Legislatura para efecto de ser procedente se autorice al Ayuntamiento de Lerdo, el crédito solicitado para dar cumplimiento al laudo derivado del expediente 304/2007; el siguiente es enviado por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas con pleno respeto a su soberanía para que sus presupuestos de egresos destinen los fondos suficientes para propaganda relacionadas con la atención a la juventud; el siguiente es enviado por la Licenciada Cristina Quinteros Escobero, Subsecretaría Jurídica y Apoderada Legal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Durango, para lo cual solicita la intervención de este Congreso para interponer recurso de revisión contra las



sentencias contra la Ley de Ingresos del municipio de Durango, y finalmente es un oficio enviada por el Presidente Municipal del Republicano Ayuntamiento de Lerdo, Durango por el cual solicitan anexe el ofrecimiento de pruebas respecto de la demanda de trabajadores de dicho municipio es decir el laudo laboral. Es cuanto Señor Presidente.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Muchas Gracias Licenciada, pasamos al punto número cuatro, que es análisis, discusión y aprobación en su caso de los proyectos de dictamen de las siguientes iniciativas damos inicio con la primera, que es la presentada el 19 de noviembre del 2019 por los diputados Juan Carlos Maturino Manzanera, María Elena González Rivera, Octavio Fernández Zamora, David Ramos Zepeda y José Luis Rocha Medina, que contienen diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Estado de Durango. De las cuales cada uno de ustedes integrantes de la Comisión tiene conocimiento y se les hizo llegar las iniciativas para su análisis correspondiente. Le cedo el uso de la palabra a la Licenciada Emma.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Si, con el permiso de la presidencia, efectivamente esta iniciativa es presentada por los diputados que usted ya bien mencionó Diputado, en ella se pretende adicionar los artículos 41 ter y 41 Cuater a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ello con el objeto de crear un fondo para costear el tratamiento de cáncer infantil para niños, niñas y adolescentes que no cuenten con alguna prestación social y que su condición económica les impida cubrir sus gastos, ¿de dónde se tomaría este recurso? bueno pues este recurso se tomaría de los proveedores que les surten a las dependencias del Gobierno del Estado, ellos se les aportaría un 5% al millar de esas 0.5 del monto del importe del líquido de ahí se estaría recaudando para crear el fondo para estos niños. Es cuanto presidente este este dictamen viene en sentido positivo.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Ponemos a consideración de los presentes el dictamen anteriormente mencionado, los que estén a favor, en



contra, en abstención, tenemos seis votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.
Aprobado.

Pasamos al punto número dos, que es la iniciativa presentada el 24 de noviembre 2020 por los señores Diputados Sandra Lilia Amaya Rosales, Luis Iván Gurrola Vega, Pablo César Aguilar Palacio, Karen Fernanda Pérez Herrera, Ramón Román Vázquez, Elia de Carmen Tovar Valero, Pedro Amador Castro, Nancy Carolina Vásquez Luna, Alejandro Jurado Flores, Otniel García Navarro, Rigoberto Quiñones Samaniego, Claudia Julieta Domínguez Espinosa, Cynthia Leticia Martel Nevares y Mario Alfonso Delgado Mendoza. Integrantes de la Coalición Parlamentaria Cuarta Transformación, que contiene reformas y adiciones a la Ley de Fiscalización Superior del Estado, a no perdón esta es la tercera verdad, la segunda es la presentada el 22 de noviembre del 2020, por el ciudadano Doctor José Rosas Aispuro Torres Gobernador del Estado, que contiene reformas en los artículos 2 y 5 de la Ley para Administración y Vigilancia del Sistema de Participaciones Y Colaboraciones en Materia Fiscal Estatal. Adelante Licenciada.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Sí, con el permiso de la Presidencia, efectivamente esta iniciativa la presenta el Gobernador del Estado de Durango es en base a un convenio que él celebró con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que respecto de las enajenaciones que realiza el Estado de Durango de ese recurso si es que se firmara el convenio que obviamente ya lo firmó pero pues se tiene que autorizar por parte de la Legislatura para que de ese recurso que se obtiene se le dé un incentivo del 100% al Gobierno del Estado y posteriormente de ese 100% se destinaría un 20% a los municipios, lo cual ese 20% no implica participación federal sino que ese 20% es un recurso extra para los municipios, este dictamen perdón viene en sentido positivo es cuando presidente.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Muchas Gracias Licenciada, ponemos a consideración esta iniciativa presentada por el Doctor José Rosas Aispuro Torres, sobre la reforma a Ley para Administración y Vigilancia del Sistema



de Participaciones y la Colaboración en Materia Fiscal Estatal, los que estén a favor, en contra, en abstención, 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Aprobada.

Pasamos al número 3 que es la iniciativa presentada el 24 noviembre de 2020 presentada por los Diputados Sandra Lilia Amaya Rosales, Luis Iván Gurrola Vega, Pablo César Aguilar Palacio, Karen Fernanda Pérez Herrera, Ramón Román Vázquez, Elia de Carmen Tovar Valero, Pedro Amador Castro, Nancy Carolina Vásquez Luna, Alejandro Jurado Flores, Otniel García Navarro, Rigoberto Quiñones Samaniego, Claudia Julieta Domínguez Espinosa, Cynthia Leticia Martel Nevarez y Mario Alfonso Delgado Mendoza Integrantes de la Coalición Parlamentaria Cuarta Transformación que contiene reformas a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, adelante Licenciada.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Si, Gracias con el permiso de la presidencia, efectivamente bueno esta iniciativa con el fin de ampliar las facultades de la Unidad Técnica de Apoyo a la Comisión de Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, en ella pues bueno de inicio no se contemplaban en sí todas estas facultades sin embargo de conformidad con el artículo 189, último párrafo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado que los faculta a ustedes hacer modificaciones a las iniciativas y para elaborar el dictamen se adicionaron algunas fracciones tales como que el personal de la Unidad Técnica de Apoyo acuda a las reuniones de asesores a tomar nota de en cuanto se realicen los informes de resultados de las cuentas públicas, las iniciativas de Ley de Ingresos, a fin de que nos lleguemos lo más rápido posible de la información y no burocratizar el trabajo, de igual forma estar en constante comunicación con la Entidad de Auditoría Superior del Estado a fin de poder obtener también la información necesaria, igualmente pues un punto muy importante que nos faltó de inicio es proponer a la comisión los indicadores y sistemas de evaluación del desempeño de la propia Unidad lo que se utilizará para evaluar a la Entidad de Auditoría Superior y dar seguimiento a las observaciones y acciones que promuevan



tanto la Unidad como la Comisión; de igual forma, pues es acudir a las audiencias de los servidores públicos también en cuando se incurra en responsabilidad o irresponsabilidades para que la Unidad pues tenga de primera mano la información y así pueda tenerla también la Comisión de Vigilancia del Congreso dicha información entre otras facultades que se establecieron es cuánto Señor Presiente, viene de sentido positivo.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Gracias, ponemos a consideración la iniciativa que contiene reformas y adiciones a la Ley de Fiscalización del Estado de Durango, ya expuesto por la licenciada Emma, los que estén a favor, en contra, en abstención, 6 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Aprobada.

Pasamos al punto número 4 que es la iniciativa presentada el 20 enero de 2021 por la Presidenta Municipal del R. Ayuntamiento del Municipio de Gómez Palacio en la cual solicita la abrogación de los decretos número 62 mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Durango número 43 del año 2002 y abrogados del decreto número 245 de fecha 18 publicado en el periódico el Estado Durango mediante decreto número 92 de fecha 16 de noviembre del 2017. Adelante.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Si, con el permiso de la presidencia, bueno esta iniciativa la presenta la Alcaldesa del municipio de Gómez Palacio en conjunto con el Secretario de dicho Ayuntamiento el Ciudadano Zuriel Abraham Ramos Rosas Correa, en ella se contiene reformas, perdón abrogación de los decretos que ya mencionó el Diputado Presidente, en virtud de que en el 2012 autorizó por parte de la legislatura vigente desde entonces al municipio celebrar un convenio con una con la empresa Diseño Corporativo Lagunero, S.A. de C.V. para que le diera mantenimiento a 4 puentes ya existentes, pues era de pintura de todo mantenimiento que se refiere a un puente peatonal y posteriormente elaborar o construyera otros 10 puentes más, hasta a la fecha bueno de lo que se desprende de la iniciativa se menciona que dicha empresa incumplió con las



cláusulas de dicho convenio como es el darle mantenimiento, darle pintura a los puentes y también subarrendar a otra empresa, hasta la fecha al parecer nada más llevan 4 puentes más contruidos de los 10 que iba a construir faltan 6 porque en realidad en el 2017 se venció el convenio, en el 2002 firmó por 15 años, y en el 2017 se terminó el convenio y la legislatura en ese entonces le aprobó una prórroga, sin embargo, igual la empresa incurrió ciertas irregularidades lo cual de las cláusulas se desprende que se incurrían esas irregularidades pues se tendría que eliminar o dar por termino el convenio, entonces se le notificó a la empresa, aquí están los oficios de las notificaciones de que se le hizo a la empresa para que subsanara esos detalles, sin embargo no lo hizo, entonces por eso la Alcaldesa ha solicitado a esta Legislatura que se abroguen los decretos porque pues ella podría administrativamente eliminar esos convenios, sin embargo al quedar vivos los decretos pues la empresa lo podría hacerlos valer por eso hay que abrogarlos para que el Ayuntamiento de Gómez Palacio, pueda dar por terminado dicho convenio, este dictamen viene en sentido positivo a favor de que se abroguen esos decretos de las dos legislaturas pasadas. Es cuanto Presidente.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Gracias, sometemos a consideración la iniciativa presentada por la Presidenta Municipal del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, la cual solicita la abrogación de dichos decretos ya leídos anteriormente, los que estén a favor, en contra, en abstención, 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Aprobada.

Ponemos el punto número 5 que es la iniciativa presentada el 19 de marzo de 2021 por la Ciudadana Alma Marina Vitela Rodríguez Presidenta Municipal del R. Ayuntamiento del Municipio de Gómez Palacio, Durango, que contiene reformas a los artículos 1, 73, 88, 89 Y 91 de la Ley de Ingresos del Municipio de Gómez Palacio, Durango, para el ejercicio fiscal 2021, de dicho municipio.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRIGUEZ CONTRERAS: Si, con el permiso de la presidencia, esta iniciativa, bueno como cada año ya sabemos la Secretaría de



Finanzas, publica las participaciones y aportaciones federales correspondientes a los municipios, entonces en base a ello la alcaldesa presenta la iniciativa porque de sus modificaciones que sugiriera el presupuesto de egresos son alrededor de catorce millones menos, entonces pues ella tiene que adecuar su presupuesto para no excederse en los gastos y también hubo un error de mi parte se lo confieso cuando elaboramos el dictamen de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021 venia en el artículo 73 en la fracción XII, dos multas que una era de insultos a la autoridad y la otra era de por la multa de los estacionómetros, entonces por error le eliminamos las dos multas que nada más debió ser la de insultos a la autoridad.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: La notificación a insultos a la autoridad.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRIGUEZ CONTRERAS: Exactamente por lo que el criterio, bueno en razón de la sentencia que emitió la Suprema Corte, entonces en ese sentido viene la iniciativa para que se le subsane esa fracción y también de una cantidad que colocamos mal por ahí en productos y que en realidad tiene que ser en aprovechamientos es de \$859,000.00 sin embargo pues eso no afecta en sus ingresos es nada más reacomodarlo en su lugar, este dictamen viene en sentido positivo Señor Presidente. Es cuánto.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Si gracias, ponemos a consideración a los presentes esta iniciativa presentada por la Presidenta Municipal Alma Marina Vitela del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, para hacer modificaciones a diversos artículos de la Ley de Ingresos del municipio de Gómez Palacio, Durango para el ejercicio fiscal 2021 de dicho municipio ya leídos con anterioridad los que estén a favor, en contra, en abstención, 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, pasamos al punto número 6, por favor.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Si, les voy a explicar, gracias con el permiso de la Presidencia, les voy a explicar estas tres que faltan,



son prácticamente iguales solamente que para distinto municipio, estas iniciativas las presenta el Titular del Poder Ejecutivo el C. Gobernador José Rosas Aispuro Torres, en ellas solicita que el Congreso del Estado le autorice la desincorporación de algunos bienes de dominio público para su posterior enajenación a título gratuito a favor del DIF Estatal uno de ellos es un predio de 1,757.07 metros cuadrados a favor del Organismo Público Descentralizado del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Salto Pueblo Nuevo Durango, ello es para construir un centro de rehabilitación y educación especial C.R.E.E., que será un complejo que atenderá de manera sistemática las necesidades de rehabilitación para personas con cualquier tipo de discapacidad ya sea permanente o temporal, así como atención de pacientes que requieran consulta médica especializada, sesiones de terapia física ocupacional y de lenguaje, orientación y asesoría de los servicios de psicología, trabajo social, así como de estudios del lecto-diagnóstico, eso es lo que contiene la iniciativa, en si vienen las tres prácticamente iguales solamente que es en distinto municipio y de distinta superficie, entonces primero pues se votaría la de Pueblo Nuevo, se votaría, primero esta y ya les voy comentando las superficies de cada una, es cuanto señor presidente, esta es la de El Salto.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Ponemos a consideración la iniciativa presentada por el C. DR. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador del Estado de Durango, en la cual solicita la desincorporación del régimen de dominio público y la autorización para enajenar a título gratuito una superficie de 1,757.07 m2 propiedad del Gobierno del Estado ubicado en calle duranguenses s/n, colonia la victoria, del Salto Pueblo Nuevo, Durango, a favor del Organismo Público Descentralizado “Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango” DIF, los que estén a favor, en contra, en abstención, 6 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, aprobada.

El siguiente punto es la iniciativa presentada por el C. DR. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador del Estado de Durango en la cual solicita la desincorporación



del régimen de dominio público y la autorización para enajenar a título gratuito una superficie de 3,349.38 m2 propiedad del gobierno del estado ubicado en libramiento de Ciudad Lerdo a Torreón s/n ciudad Lerdo, Durango, a favor del Organismo Público Descentralizado "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango" DIF, los que estén a favor, en contra, en abstención, 6 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, se aprueba.

En el mismo sentido la iniciativa presentada por el por el C. DR. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador del Estado de Durango, en la cual solicita la desincorporación del régimen de dominio público y la autorización para enajenar a título gratuito una superficie de 834.09 m2 propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la localidad de Tamazula de Victoria, Tamazula, Durango, a favor del Organismo Público Descentralizado "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango" DIF, los que estén a favor, en contra, en abstención, 6 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, aprobada.

Pasamos al punto número cinco, asuntos generales, los que tengan un asunto compañeros diputados, pasamos al punto número seis, clausura de la reunión siendo las 13 horas con 45 minutos de día de que se trata. Damos por clausurada la sesión, muchas gracias compañeros diputados.

Se clausura esta reunión de trabajo. Muchas gracias firmando para constancia el Presidente y el Secretario de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública Damos Fe. -----

DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO
PRESIDENTE

DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA
SECRETARIO



Votación:

- I. Solicito a los presentes la aprobación del orden del día, en el punto número 2, de la manera acostumbrada los que estén a favor, cinco votos a favor, en contra, en abstención, cinco votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, aprobada el orden del día.
- II. Damos inicio con la primera, que es la presentada el 19 de noviembre del 2019 por los diputados Juan Carlos Maturino Manzanera, María Elena González Rivera, Octavio Fernández Zamora, David Ramos Zepeda y José Luis Rocha Medina, que contienen diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Estado de Durango. Ponemos a consideración de los presentes el dictamen anteriormente mencionado, los que estén a favor, en contra, en abstención, tenemos seis votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Aprobado.
- III. Ponemos a consideración esta iniciativa presentada por el Doctor José Rosas Aispuro Torres, sobre la reforma a Ley para Administración y Vigilancia del Sistema de Participaciones y la Colaboración en Materia Fiscal Estatal, los que estén a favor, en contra, en abstención, 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Aprobada.
- IV. Ponemos a consideración la iniciativa que contiene reformas y adiciones a la Ley de Fiscalización del Estado de Durango, ya expuesto por la licenciada Emma, los que estén a favor, en contra, en abstención, 6 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Aprobada.
- V. Sometemos a consideración la iniciativa presentada por la Presidenta Municipal del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, la cual solicita la abrogación de dichos decretos ya leídos anteriormente, los que estén a favor, en contra, en abstención, 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Aprobada.
- VI. Ponemos a consideración a los presentes esta iniciativa presentada por la Presidenta Municipal Alma Marina Vitela del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, para hacer modificaciones a diversos artículos de la Ley de Ingresos del municipio de Gómez Palacio, Durango para el ejercicio fiscal 2021 de dicho municipio ya leídos con anterioridad los que estén a favor, en contra, en abstención, 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.
- VII. Ponemos a consideración la iniciativa presentada por el C. DR. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador del Estado de Durango, en la cual solicita la desincorporación del régimen de dominio público y la autorización para enajenar a título gratuito una superficie de 1,757.07 m² propiedad del Gobierno del Estado ubicado en calle duranguenses s/n, colonia la victoria, del Salto Pueblo Nuevo, Durango, a favor del Organismo Público Descentralizado "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango" DIF, los que estén a favor, en contra, en abstención, 6 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, aprobada.



- VIII. El siguiente punto es la iniciativa presentada por el C. DR. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador del Estado de Durango en la cual solicita la desincorporación del régimen de dominio público y la autorización para enajenar a título gratuito una superficie de 3,349.38 m2 propiedad del gobierno del estado ubicado en libramiento de Ciudad Lerdo a Torreón s/n ciudad Lerdo, Durango, a favor del Organismo Público Descentralizado "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango" DIF, los que estén a favor, en contra, en abstención, 6 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, se aprueba.
- IX. En el mismo sentido la iniciativa presentada por el por el C. DR. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador del Estado de Durango, en la cual solicita la desincorporación del régimen de dominio público y la autorización para enajenar a título gratuito una superficie de 834.09 m2 propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la localidad de Tamazula de Victoria, Tamazula, Durango, a favor del Organismo Público Descentralizado "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango" DIF, los que estén a favor, en contra, en abstención, 6 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, aprobada.